

ACTA DE RESULTADOS

INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES QUE INCLUYE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PALIACIÓN A LOS USUARIOS CON DIAGNÓSTICO DE HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATÍAS, TANTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO COMO DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO AFILIADOS A SAVIA SALUD EPS, ACTIVOS O EN PERIODO DE PROTECCIÓN LABORAL QUE RESIDEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, INCLUYE TANTO LAS TECNOLOGÍAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, COMO LAS NO CONTENIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS.

El día 10 de julio de 2020, SAVIA SALUD EPS publicó en su página web los términos de referencia con el objeto de para invitar a los prestadores a presentar propuesta para *“prestar servicios de salud Integrales que incluye promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación a los usuarios con diagnóstico de Hemofilia y otras coagulopatías, tanto del Régimen Subsidiado como del Régimen Contributivo afiliados a Savia Salud EPS, activos o en periodo de protección laboral que residen en el Departamento de Antioquia, incluye tanto las tecnologías contenidas en el Plan de Beneficios en Salud, como las no contenidas en el Plan de Beneficios en Salud que se requieran para la atención integral de los usuarios”*, cuya fecha de cierre y entrega de propuestas se realizó el día 23 de julio de 2020, oportunidad en la cual se recibieron tres (3) propuestas, que se describen a continuación:

NIT	PROPONENTE	
890.985.122-6	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL ATENCIÓN DE HEMOFILIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN CONDICIÓN DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA "COHAN"
800.058.016-6		ESE METROSALUD
811.037.901-3		COLOMBIA SALUDABLE
890.906.347-9		E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL

901.082.010-3		MENTAL HOME S.A.S.
890.905.177-9	U.T. LA MARIA -NEURUM- DOMICILIARIA	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
900.746.052-1		NEURUM IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS
900.304.417-8		SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL SALUD & S.A.S.
900.293.923-4		IPS ESPECIALIZADA S.A.
800.161.660-3	U.T. IPS ESPECIALIZADA	DROGAS S.A.
900.038.926-4		PROMOTORA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA DE ANTIOQUIA S.A. (PROMEDAN S.A.)

Seguidamente entre el 24 y el 27 de julio de 2020, se procedió a evaluar cada una de las propuestas, se concluye:

1. Las U.T. INTEGRAL COHAN, U.T. LA MARIA-NEURUM-DOMICILIARIA y U.T. IPS ESPECIALIZADA cumplieron con los requisitos habilitantes Financieros de Patrimonio, Liquidez y Endeudamiento exigidos, así como lo correspondiente a la capacidad jurídica para contratar para la forma asociativa propuesta por cada uno de ellos.
2. Los 3 proponentes cumplen con requisitos habilitantes descritos en invitación: Certificación de experiencia mayor a un (1) año, habilitación de servicios (Hematología, Hematología Pediatría, Ortopedia, Odontopediatría, Odontología, Nutrición, Fisiatría (Terapia Física y Rehabilitación), Fisioterapia, Psicología, servicio quirúrgico, Internación, Medicina general, Servicio farmacéutico) y requisitos habilitantes Financieros.
3. La evaluación técnica de las tres propuestas, arrojó los siguientes resultados:

CRITERIOS A EVALUAR		U.T. LA MARIA NEURUM DOMICILIARIA (E.S.E.HOSPITAL LA MARIA NIT 890905177-9, NEURUM IPS NIT 900746052-1, Salud Domiciliaria Integral Salud & S.A.S NIT 0500110959-01)	U.T. GESTION INTEGRAL HEMOFILIA (COHAN NIT 890985122-6, CORPORACION COLOMBIA SALUDABLE NIT 811037901-3, E.S.E METROSALUD NIT 800058016-1, E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL NIT 890906347-9, IPS MENTAL HOME NIT 901082010-3)	U.T. IPS ESPECIALIZADA ((IPS ESPECIALIZADA S.A. NIT 900293923-4, DROGAS S.A. NIT 800161660-3, PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. (PROMEDAN S.A.) NIT 900038926-4))	
PUNTAJE	CRITERIO	DETALLE DEL CRITERIO A EVALUAR	EVALUACION DETALLADA	EVALUACION DETALLADA	EVALUACION DETALLADA
45	Actividades para atención integral	Documentar el Programa de atención Integral de Hemofilia y otros trastornos afines de la coagulación que contenga: las actividades intervenciones y procedimientos de los servicios de atención domiciliaria (Home Care), ambulatoria, internación hospitalaria, quirúrgico y de urgencias definidos en el anexo técnico del programa y requeridos por los usuarios con diagnóstico de Hemofilia y otros trastornos de la coagulación. Los puntos se distribuirán así:			
		• Domiciliaria (Home Care) 15 puntos (Información completa y suficiente)	8	12,85	9
		• Atención Ambulatoria completa 10 puntos (Información completa y suficiente).	7,5	9,5	8
		• Atención Hospitalaria 10 puntos (Información completa y suficiente).	4,9	8,75	1,5
		• Atención quirúrgica 5 puntos (Información completa y suficiente).	2,3	5	0,6
		• Atención de Urgencias 5 puntos. (Información completa y suficiente).	2	5	1,1
35	Proceso de seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia y tecnovigilancia	Nota: cada componente debe tener la atención psicosocial y caracterización de la población y línea de atención al usuario y/o y medico de enlace entrenado, permanente.			
		Documento que describa cómo se realizará El Seguimiento farmacoterapéutico, los formatos aplicables para tanto para el registro de aplicaciones en los diferentes servicios y especialmente en el Home Care, además de todos los documentos de acuerdo con la normatividad vigente para el proceso de seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia y tecnovigilancia (Incluye estrategia para garantizar adherencia al programa, flujogramas, recurso humano y técnico disponible). Se asignaran 35 puntos si la Información completa y suficiente así: Seguimiento farmacoterapéutico: 15 puntos	10	15	14

		Programa de farmacovigilancia: 10 puntos	0	10	10
		Programa de tecnovigilancia: 10 puntos	7	10	10
20	Capacitación y asesoría (Incluye la intervención al usuario, familia y entorno y la intervención a los prestadores primarios).	Diseño y presentación del Plan de Capacitación y asesoría que incluya: la estrategia de capacitación para cada grupo objetivo, los recursos, la metodología, los contenidos y cronograma con fechas y responsables de cumplimiento. Se asignarán 20 puntos así:			
		Capacitación y asesoría al usuario y su familia: 10 puntos	8	10	10
		Capacitación y asesoría a los prestadores primarios: 10 puntos	10	10	10
100			59,7	96,1	74,2

4. Por lo anterior, teniendo en cuenta los criterios fijados en la invitación, se adjudica el contrato que tiene como objeto *"prestar servicios de salud Integrales que incluye promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación a los usuarios con diagnóstico de Hemofilia y otras coagulopatías, tanto del Régimen Subsidiado como del Régimen Contributivo afiliados a Savia Salud EPS, activos o en periodo de protección laboral que residen en el Departamento de Antioquia, incluye tanto las tecnologías contenidos en el Plan de Beneficios en Salud, como las no contenidas en el Plan de Beneficios en Salud que se requieran para la atención integral de los usuarios"*, por el término de **treinta y seis (36) meses**, a la **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL ATENCIÓN DE HEMOFILIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN CONDICIÓN DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN**, por cuanto cumple con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos.



LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ
Gerente

Elaboró: Sara Osorio G. Analista de contratación	Revisó: David Mejía Zapata Isabel Betancur Belancur Directora Acceso Servicios de Salud- Directora de Riesgo en Salud	Aprobó: Héctor Mario Gabino Restrepo Montoya Laura Rueda Quintero Subgerente de Salud Secretaría General
---	--	---